



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.313

La Plata, 06 de septiembre de 2023

VISTO

La Carta Documento ME 16601 recibida en fecha 16 de agosto de 2023 donde el vocal Distrito IV Técnico Alejandro Gabriel Tavolaro comunica que presenta su renuncia indeclinable al cargo que ocupa en el Distrito IV, solicitando y presentando también su cancelación de su matrícula en el Colegio De Técnicos, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 5 de julio 2023 el Técnico Gustavo Daniel Tavolaro y el Técnico Emilio Ernesto Martínez en carácter de Tesorero Distrito IV y Presidente Distrito IV respectivamente, renuncian al cargo que ocupan en el Distrito IV.

Que con este hecho en el Distrito IV habían quedado cuatro Consejeros para conformar el Consejo Directivo.

Que con la renuncia del vocal Distrito IV Técnico Alejandro Gabriel Tavolaro, se ha incumplido lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento Interno colegial, quedando solamente tres Consejeros, careciendo entonces el Colegio de Distrito IV de quorum para sesionar válidamente y la imposibilidad de adoptar sus resoluciones y su desenvolvimiento administrativo contable dando una clara acefalía.

Que resulta necesario restablecer el orden administrativo contable y se deberá proceder a su reorganización.

Que a su vez el Consejo Superior ya se encuentra transitando su etapa para la renovación total de sus autoridades, mediante convocatoria a elecciones realizada por Resolución 1295/23 se ha resuelto elecciones para el día 8 de noviembre 2023.

Que también con fecha 07/6/2023 se ha designado la Junta Electoral Provincial y se ha integrado en sus funciones, designando las juntas electorales distritales, iniciando así el proceso electoral.

Por ello, el Consejo Superior, en uso de las facultades que la Ley 10.411, art. 28 le confiere, en sesión extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 2023, acta N° 595,

RESUELVE

Artículo 1°: A partir de la fecha, intervenir al Colegio de Distrito IV para restablecer el orden administrativo-contable y proceder a su reorganización.

Artículo 2°: Considerase prudente que el plazo de la intervención en cuestión prosiga hasta la culminación del acto electoral en curso iniciado y proclamación de autoridades, de lo cual se desprenderá la elección de las próximas autoridades del Colegio del Distrito IV.

Artículo 3°: Designase al Técnico Ricardo Jose Spadaro Mat.16.431 como interventor del Distrito IV.

Artículo 4°: Dese conocimiento a los Matriculados y Registrados. Cumplido, archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Pedro Di Cataldo
Presidente